

EL IFAI ATIENDE DESDE EL 20 DE JUNIO DE 2013 DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR USO DE PROGRAMA *FINFISHER*

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) inició los procedimientos previstos en la ley, para atender la solicitud que presentaron en días recientes representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's), para verificar presuntas irregularidades en el manejo de datos personales mediante la utilización del programa de cómputo *Finfisher*.

A partir de esta queja, recibida el 20 de junio de 2013 por la Dirección General de Verificación, el Instituto envió requerimientos a las empresas señaladas por los representantes de Propuesta Cívica, A.C., y de Al Consumidor, A.C., como presuntas responsables de estos hechos.

De acuerdo con las OSC's la presunción sobre las irregularidades en el manejo de datos personales se basa en la publicación del estudio de laboratorio de investigación "Citizen Lab", de la Universidad de Toronto, Canadá, de fecha 25 de junio de 2012, el cual versa sobre el programa de cómputo *Finfisher* cuya propiedad se atribuye a la empresa "Gama International UK Ltd."

En el estudio de referencia se indica que el programa se instala en los equipos personales de cómputo a través de la herramienta *Finspy*, y que es capaz de crear acceso a la información privada de los usuarios tales como contraseñas y claves de acceso, directorios, información de conversaciones, audios e impresiones de pantalla, encendido de micrófonos y cámaras, por citar algunos ejemplos.

En la denuncia recibida por el IFAI se indica que el 13 de marzo del 2013, la Universidad de Toronto, Canadá publicó el seguimiento a su investigación, de la cual se el hallazgo de centros de comando y servidores en diversos países, entre ellos México y Malasia, presuntamente utilizados por las empresas señaladas.

Con base en un análisis que en su momento se haga de la información que proporcionen las empresas requeridas, se determinará, en su caso, el inicio del procedimiento de verificación establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), mismo que de acuerdo con la normatividad debe ser tramitado de manera confidencial.

-o0o-